



# Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.  
RESERVADA

UNEP/IG.18/5/Add.1  
5 de febrero de 1980

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Reunión Intergubernamental de los Estados  
Ribereños del Mediterráneo sobre el  
Plan de Acción para el Mediterráneo  
Barcelona, 11 a 13 de febrero de 1980

## PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO PARA 1980, INCLUIDA LA PROVISION DE PERSONAL PARA LA DEPENDENCIA DE COORDINACION

En el presente documento, que se basa en la información disponible al 31 de enero de 1980, se revisan las propuestas contenidas en el documento UNEP/IG.18/5.

Las actividades que han de llevarse a cabo en 1980 con cargo a los créditos consignados para el bienio 1979-1980 requieren un ajuste entre las dos secciones del presupuesto aprobado por la Reunión Intergubernamental, celebrada en Ginebra en febrero de 1979. Los ajustes propuestos entre los capítulos reflejan acontecimientos ocurridos desde febrero de 1979.

### Dependencia de Coordinación

En la actualidad, en virtud del proyecto IE/C503-75-C1, se cargan a la Dependencia los puestos del personal siguiente:

- D.1 Coordinador del Plan de Acción para el Mediterráneo  
(1.2.1980 a 31.12.1980)
- P.1 Oficial subalterno de programas (oceanógrafo)  
(1.1.1980 a 31.3.1980)
- 1 Auxiliar administrativo
- 1 Secretario superior
- 2 Secretarios bilingües
- 1 Mecanógrafo

Se propone mantener en servicio al personal antes mencionado hasta el 31.12.1980, y contratar el personal restante según el calendario siguiente:

- P.4 Oceanógrafo 1º de julio de 1980
- P.4 Oficial de asuntos económicos 1º de septiembre de 1980

P.2/3 Oficial jurídico	1º de julio de 1980
P.2/3 Elaborador de datos	1º de julio de 1980
P.2 Oficial administrativo	1º de julio de 1980
Telefonista/Operador de télex	En 1981
Ordenanza	En 1981

Los gastos que figuran en el anexo I reflejan el calendario supra, así como otros gastos de la Dependencia de Coordinación en el curso de 1980, según el detalle siguiente:

	<u>1980</u> <u>Nuevo total</u>
Personal	421 254
Consultores	71 300
Viajes	28 000
Personal supernumerario	4 000
Equipo	3 900
Oficinas	11 700
Publicaciones	35 000
Varios	5 000
Computadora	18 000
Teléfono	23 700
Télex	25 000
Total parcial	<u>646 954</u>

Reuniones

No se propone ningún cambio para la lista de reuniones que figura en el documento UNEP/IG.18/5. Los gastos quedan revisados de la manera siguiente:

<u>Reuniones</u>	<u>Dólares de</u> <u>los EE.UU.</u>
Reunión Intergubernamental de los Estados Ribereños del Mediterráneo sobre el Plan de Acción para el Mediterráneo, Barcelona, febrero de 1980	55 000
Reunión del Comité de expertos de un fondo interestatal de garantía, Ginebra, abril de 1980	18 000

<u>Reuniones</u>	<u>Dólares de los EE.UU.</u>
Conferencia de Plenipotenciarios de los Estados Ribereños del Mediterráneo sobre contaminantes de origen terrestre, Atenas, mayo de 1980.	60 000
Reunión de un Grupo de Expertos para examinar las actividades MED POL, Ginebra, septiembre de 1980	18 000
Reunión Intergubernamental sobre zonas protegidas del Mediterráneo, Atenas, septiembre de 1980	55 000
TOTAL	<u>206 000</u>

### Programa

#### Sección I

##### Capítulo 2

Se propone continuar los proyectos MED POL hasta diciembre de 1980 con un gasto total de 300.000 dólares. En el presupuesto de 1981 se incluirá un crédito adicional para sufragar los gastos correspondiente a los meses de enero y febrero de 1981, cuando corresponda. Después de la segunda reunión de las Partes Contratantes que se celebrará en febrero de 1981, se prevé que un programa de investigación y vigilancia a largo plazo reemplace los proyectos MED POL.

##### Capítulo 6

Los gastos de continuación del proyecto de intercalibración (FP/0503-75-04 (979) con el OIEA/COI) se calculan en 50.000 dólares.

##### Capítulo 9

Centro Regional de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos de Malta. Los gastos de continuación del proyecto durante diciembre de 1980 se calculan en 230.000 dólares.

#### Sección II

##### Capítulo 1

Plan Azul. Se ha aprobado la fase preparatoria (ME/0503-80-01). El saldo del compromiso es de 600.000 dólares para 1980, la mitad en abril y la otra en julio.

##### Capítulo 8

Zonas especialmente protegidas. Se proyecta invertir 15.000 dólares en actividades complementarias de la Reunión Intergubernamental de septiembre de 1980.

Gastos de apoyo a los programas

Los gastos de apoyo a los programas que ascienden a 71.000 dólares se han cargado al Fondo Fiduciario del Mediterráneo. Esta suma incluye los gastos administrativos generales de la secretaría del PNUMA encargada de la administración del Fondo Fiduciario.

Conclusión

La mayor parte de las actividades para 1980 enumeradas deben ser aprobadas antes de fines de marzo de 1980, en que expiran los actuales proyectos. Las contribuciones de los gobiernos para completar el pago de las contribuciones voluntarias prometidas para 1979-1980 se deberán recibir tan pronto como sea posible a fin de evitar interrupciones en las actividades en curso.

No ha habido actividades en el marco de algunos capítulos, imputadas al PNUMA al Fondo Fiduciario, habida cuenta de que el PNUMA ha adoptado iniciativas en la esfera de la acuicultura, los recursos renovables de energía, los recursos hídricos, la protección del suelo y el turismo (véase UNEP/IG.18/INF.5). Esto ha permitido sobrepasar los costos de las actividades MED POL cuyos cálculos presupuestarios originarios habían sido inferiores a la realidad.

El saldo que se espera pagar al Fondo Fiduciario (2.134.635,13 dólares) deberá utilizarse de acuerdo con el siguiente calendario:

Marzo de 1980	Reembolso al PNUMA	200 000
	Gastos de coordinación	572 000
	MED POL	300 000
	Intercalibración	50 000
	Centro de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos	230 000
Abril de 1980	Plan Azul	300 000
	Reuniones	160 000
Julio de 1980	Plan Azul	300 000
Septiembre de 1980	Zonas especialmente protegidas	15 000

Anexo I  
Presupuesto revisado para 1979-1980

	Gastos aprobados para 1979 y 1980	1979	Compromisos para 1980	Nuevos compromisos para 1980	Total para 1980	1979 y 1980
<b>SECCION I</b>						
Capítulo 1. Coordinación	1 030,00	655 837	280 506	572 448	852 954	1 508 791
Capítulo 2. Reuniones	386,20	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Estudios básicos	603,00	707 896	81 504	300 000	381 504	1 089 400
Capítulo 4. Contaminación de origen fluvial	106,00	-	-	-	-	-
Capítulo 5. Contaminantes de origen terrestre	17,00	19 456	-	-	-	19 456
Capítulo 6. Intercalibración	154,00	196 872	14 000	50 000	64 000	260 872
Capítulo 7. Contaminación de origen atmosférico	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8. Elaboración de modelos	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9. Centro de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos	672,10	210 646	69 000	230 000	299 000	509 646
Capítulo 10. Criterios de calidad del medio ambiente	178,00	-	-	-	-	-
<b>Total parcial de la Sección I</b>	<b>3 146,30</b>	<b>1 790 707</b>	<b>445 010</b>	<b>1 152 448</b>	<b>1 597 458</b>	<b>3 388 165</b>
<b>SECCION II</b>						
Capítulo 1. Plan Azul	1 040,00	114 000	322 500	600 000	922 500	1 036 500
Capítulo 2. Recursos vivos del mar	30,00	89 200	49 700	-	49 700	138 900
Capítulo 3. Recursos hídricos	30,00	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Energía	20,50	-	-	-	-	-
Capítulo 5. Asentamientos humanos	119,50	-	25 000	-	25 000	25 000
Capítulo 6. Suelo	119,50	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Turismo	119,50	-	-	-	-	-
Capítulo 8. Zonas protegidas	95,00	46 235	-	15 000	15 000	61 235
<b>Total parcial de la Sección II</b>	<b>1 574,50</b>	<b>249 435</b>	<b>397 200</b>	<b>615 000</b>	<b>1 012 200</b>	<b>1 261 635</b>
<b>Sección I</b>						
<b>Sección II</b>						
<b>Secciones I y II</b>						
Gastos de apoyo a los programas	-	-	71 000	-	71 000	71 000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4 720,80</b>	<b>2 040 142</b>	<b>913 210</b>	<b>1 767 448</b>	<b>2 680 658</b>	<b>4 720 800</b>